Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

23 FEB. 2011
23 FEB. 2011

Acta N° 012/11 de fecha 08 de febrero de 2011

RESOLUCIÓN N° 012-009/11

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 55/10 "ADQUISICIÓN DE MAMÓGRAFOS PARA EL IPS".

VISTO: El Memorándum PR/DBS/N° 226/11 de fecha 03 de febrero de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Complementario de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 55/10 "Adquisición de Mamógrafos para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por medio del Memorándum DASDEM/ N° 146/10 fecha 23 de julio de 2010, el Departamento de Electromedicina solicita la Adquisición de Mamógrafos para el IPS, con el fin de cubrir la demanda de asistencia médica existente en los Servicios del Hospital Central, Hospitales Regionales y Unidades Sanitarias del Área Central e Interior, la misma cuenta con el Visto Bueno del Director de Apoyo y Servicios;

Que, por Resolución del Consejo de Administración N° 023/10 de fecha 28 de setiembre de 2010, en el Art. 1°) Se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional N° 55/10 "Adquisición de Mamógrafos para el IPS";

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1760 /10 de fecha 7 de octubre de 2010, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones el llamado a Licitación Pública Nacional N° 55/10 "Adquisición de Mamógrafos para el IPS";

Que, de conformidad al Acta N° 114/10 de fecha 18 de noviembre de 2010, siendo las 10:00 horas se ha procedido a la apertura de sobres-oferta de las siguientes empresas: EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., IPAL S.A., LA CASA DEL MEDICO S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., JACK FACK S.R.L., ENGIMED S.A., y ARA ELECTRIC S.R.L.;

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional N° 55/10 "Adquisición de Mamógrafos para el IPS", en fecha 14 de diciembre de 2010, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, el Informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas, recomendando su adjudicación;

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO C.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 012/11 de fecha 08 de febrero de 2011

RESOLUCIÓN N° 012-009/11

Que, en fecha 26 de enero de 2011, la Comisión Evaluadora eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS su Informe Complementario de la licitación de referencia;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 9150/10 de fecha 16 de setiembre de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores", cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4024/2010 de fecha 16 de setiembre de 2010 por un monto de Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones). Cabe mencionar que la contratación es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 12.500.000.000 (Guaraníes doce mil quinientos millones);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional N° 55/10 "Adquisición de Mamógrafos para el IPS", según el siguiente detalle:

JACK FACK S.R.L.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca/ Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
2	42201803-002	Mamógrafo Digital	Hologic/USA	Unidad	Unidad	2	1.556.918.000	3.113.836.000
								3.113.836.000

Son: Guaraníes tres mil ciento trece millones ochocientos treinta y seis mil, IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración de los contratos correspondientes y notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y no adjudicadas, detallando los documentos a ser presentados para la firma del contrato, mencionados en el Informe de Evaluación.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. JUAN MANUEL DEL PUERTO C.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN Nº 012-009/11

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que el Administrador de los contratos es la Dirección de Apoyo y Servicios a través del Departamento de Electromedicina.----------

5°) Dejar establecido que las condiciones de pago serán de la siguiente forma:

a) Anticipo del cuarenta por ciento (40%) con la presentación de la factura correspondiente al IPS, acompañado de una garantía bancaria de Anticipo y de la Garantía de cumplimiento de Contrato, a mas tardar a los (60) días de la recepción de los requisitos señalados.

b) El cincuenta por ciento (50%) del precio del contrato podrá ser solicitado cuando el contratista cuente con el Acta de Recepción Definitiva de los Bienes que será elaborada como máximo a los 30 días a partir del traslado, instalación y funcionamiento de los equipos en las dependencias del IPS según corresponda.

c) El diez por ciento (10%) del precio del contrato será pagado a los 12 meses y 24 meses contados a partir de la Recepción Definitiva de los Bienes a razón de 5% (cinco por ciento) anual pagaderos contra presentación de Certificado de Cumplimiento de contrato por ese año vencido, expedido por el Departamento de Electromedicina del Instituto de Previsión Social.----------

6°) Dejar establecido que el plazo de entrega como máximo es de 120 (ciento veinte) días posteriores al cobro del anticipo.----------

7°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondientes.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA LA DIRECCION DE APOYO Y SERVICIOS (INTERNO)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 013/11 de fecha 10 de febrero de 2011

28 FEB. 2011

RESOLUCIÓN N° 013-009/11

POR LA QUE SE ADJUDICA EL ÍTEM PENDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 55/10 "ADQUISICIÓN DE MAMÓGRAFOS PARA EL IPS".

VISTO: El Memorándum PR/DBS/N° 226/11 de fecha 03 de febrero de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Complementario de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 55/10 "Adquisición de Mamógrafos para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por medio del Memorándum DASDEM/N° 146/10 fecha 23 de julio de 2010, el Departamento de Electromedicina solicita la Adquisición de Mamógrafos para el IPS, con el fin de cubrir la demanda de asistencia médica existente en los Servicios del Hospital Central, Hospitales Regionales y Unidades Sanitarias del Área Central e Interior, la misma cuenta con el Visto Bueno del Director de Apoyo y Servicios;

Que, por Resolución del Consejo de Administración N° 104 [illegible]/10 de fecha 28 de setiembre de 2010, en el Art. 1°) Se autoriza el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 55/10 "Adquisición de Mamógrafos para el IPS";

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1760 /10 de fecha 7 de octubre de 2010, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones el llamado a Licitación Pública Nacional N° 55/10 "Adquisición de Mamógrafos para el IPS";

Que, de conformidad al Acta N° 111/10 de fecha 18 de noviembre de 2010, siendo las 10:00 horas se ha procedido a la apertura de sobres oferta de las siguientes empresas: EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., YPAL S.A., LA CASA DEL MEDICO S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., JACK FACK S.R.L., ENGIMED S.A., y ARA ELECTRIC S.R.L.;

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional N° [illegible]/10 "Adquisición de Mamógrafos para el IPS", en fecha 14 de diciembre de 2010, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, el Informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas, recomendando su adjudicación;

Que, en fecha 26 de enero de 2011, la Comisión Evaluadora eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS su Informe Complementario de la licitación de referencia;

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSÉ BELLASSAI
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO C.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 013/11 de fecha 10 de febrero de 2011

RESOLUCIÓN Nº 013-009/11

Que, en fecha 10 de febrero de 2011, el Departamento de Electromedicina su informe en el cual manifiesta: "…. Este Departamento considera que el tiempo de disponibilidad de repuestos y accesorios se ajusta a la normalidad en este tipo de equipo, y en las documentaciones enviadas por la empresa se visualizan los lugares donde fueron instalados equipos del modelo mencionado";

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 9150/10 de fecha 16 de setiembre de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores", cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 4024/2010 de fecha 16 de setiembre de 2010 por un monto de Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones). Cabe mencionar que la contratación es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 12.500.000.000 (Guaraníes doce mil quinientos millones);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar el ítem pendiente de la Licitación Pública Nacional Nº 55/10 "Adquisición de Mamógrafos para el IPS", según el siguiente detalle:

VIPAL S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGACIÓN	DESCRIPCIÓN	MARCA / PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	42201803-002	Mamógrafo	General Electric / Hungria	Unidad	Unidad	17	367.621.301	6.249.562.117
							6.249.562.117

Son: Guaranies seis mil doscientos cuarenta y nueve millones quinientos sesenta y dos mil ciento diez y siete, IVA Incluido

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración de los contratos correspondientes y notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y no adjudicadas, detallando los documentos a ser presentados para la firma del contrato, mencionados en el Informe de Evaluación.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ, **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSÉ BELLASSAI
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RESOLUCIÓN Nº 013-009/11

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que el Administrador de los contratos es la Dirección de Apoyo y Servicios a través del Departamento de Electromedicina.----------

5°) Dejar establecido que las condiciones de pago serán de la siguiente forma:

a) Anticipo del cuarenta por ciento (40%) con la presentación de la factura correspondiente al IPS, acompañado de una garantía bancaria de Anticipo y de la Garantía de cumplimiento de Contrato, a mas tardar a los (60) días de la recepción de los requisitos señalados.

b) El cincuenta por ciento (50%) del precio del Contrato podrá ser solicitado cuando el contratista cuente con el Acta de Recepción Definitiva de los Bienes que será elaborada como máximo a los 30 días a partir del traslado, instalación y funcionamiento de los equipos en las dependencias del IPS según corresponda.

c) El diez por ciento (10%) del precio del contrato será pagado a los 12 meses y 24 meses contados a partir de la Recepción Definitiva de los Bienes a razón de 5% (cinco por ciento) anual pagaderos contra presentación de Certificado de Cumplimiento de contrato por ese año vencido, expedido por el Departamento de Electromedicina del Instituto de Previsión Social.----------

6°) Dejar establecido que el plazo de entrega como máximo es de 120 (ciento veinte) días posteriores al cobro del anticipo.----------

7°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondientes.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSÉ BELLASSAI
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.